

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5283** OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 47/12 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor Carpintería Garpe, S.L., con CIF B32275158, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Villamarín, parcela 41-42, de Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 LC.

Se ha designado como administrador concursal al economista D. José Manuel Mosquera Santé, con domicilio en Calle Progreso, 139, Oficinas, teléfono 629809592 y correo electrónico: buzonzonconcursal@yahoo.es.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, empañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ourense, 1 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120007791-1